

DECRETO ALCALDICIO N° 892

Casablanca, 15 de marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club Social de Deportes Estrella de Chacabuco para realizar un baile a beneficio del club, en gimnasio Estrella de Chacabuco, ubicado en calle Maipú de Casablanca.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un baile a beneficio del club para la compra de indumentaria deportiva.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **CLUB SOCIAL DE DEPORTES ESTRELLA DE CHACABUCO**, Rut. N° 71.260.000-4 para realizar un baile para el día sábado 24 de marzo de 2012 desde las 21:00 hrs. hasta las 5:00 hrs. del día 25 de marzo del presente, con expendio de bebidas alcohólicas y con publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico
JSC



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca